

03/08/2016

Penas de 8 y 5 años de presidio para tres chilenos y un extranjero que traficaban droga en Pichilemu

Tras una investigación que realizaba la Fiscalía en la Región Metropolitana relacionada con el tráfico ilícito de drogas, la Fiscalía local de Pichilemu debió seguir con la indagatoria una vez que se tuvo conocimiento de que cuatro sujetos a bordo de dos automóviles arribaron a la comuna costera de O'Higgins provenientes de la ciudad de Iquique.

Específicamente los cuatro individuos llegaron a Pichilemu el 14 de octubre del año pasado portando, hasta entonces, una



cantidad indeterminada droga al interior de dos vehículos, trasladándose hasta un domicilio donde ocultaron la sustancia, para luego dirigirse hasta una ferretería para adquirir diversos elementos químicos para aumentar dicha droga.

Cerca de las 19:45 horas del 15 de octubre, se concretó la diligencia de entrada y registro al domicilio por parte de la policía, encontrando allí diversos elementos para el almacenamiento, dosificación y comercialización de la droga, lugar donde también se incautó dinero en moneda nacional y extranjera.

En el segundo piso de la vivienda se encontró una especie de laboratorio artesanal con diversas sustancias químicas que eran utilizadas para el abultamiento de la droga.

Fueron en total casi 19 kilos de pasta base de cocaína la droga incautada en dicho procedimiento.

Tras la acusación del Fiscal jefe de Pichilemu a cargo de la investigación, Rodrigo Troncoso, se realizó el juicio en el Tribunal Oral en lo Penal de Santa Cruz, donde se consiguió condenar a Nobe García Challapa domiciliado en la comuna de Alto Hospicio y al ciudadano boliviano Vicente Sanca Villca, a una pena efectiva de 8 años de presidio. Por su parte Jeremías García Castro y Jimmy Wastavino Villalobos, ambos de la comuna de Alto Hospicio, fueron sentenciados a una pena efectiva de 5 años y un día de presidio por el delito de tráfico de drogas.

Además se decretó el comiso de los dos automóviles en que se movilizaban estos sujetos.